



DECRETO N° : 304 /

ERCILLA, **21 DE NOVIEMBRE DE 2014**

VISTOS:

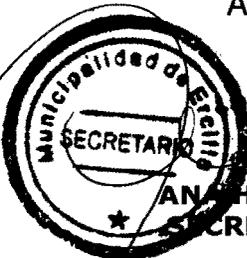
- 1.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 2.- La Res. N° 1.600/2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Ley N° 19.464/1996 y N° 20.244/2008;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 242, 254, 269/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

Contratase al Funcionario que se indica :

Nombre Empleador : MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 Nombre del Profesional : ALEX JAVIER CURINAO CIFUENTES
 R.U.T. : 15.435.982-6
 Cargo : MONITOR TALLERES ESCOLARES
 N° Hrs. C. Semanal : 16 HRS. CRONOLÓGICAS
 Establecimiento : ESCUELA G - 124 "TEODOSIO URRUTIA MUÑOZ" PIDIMA.
 Desde : 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.-
 Hasta : 15 DE ENERO DE 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AN HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VELUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/EGP/yjs.

DISTRIBUCION:

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.